



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 392-2018-GR-GR PUNO

23 OCT 2018

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el documento por el cual se dispone el reemplazo del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la emisión del acto resolutivo por el cual se designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA del Gobierno Regional Puno, a don Eudes Ignacio Ramos Ordoño, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior; dando por concluida la designación de don Abel Roger Cama Tovar efectuada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 323-2017-PR-GR PUNO el 18 de Noviembre 2016;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación como DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS – PECSA del Gobierno Regional Puno, de don ABEL ROGER CAMA TOVAR, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a EUDES IGNACIO RAMOS ORDOÑO, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL